



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 1329881-4-LE24
"SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA"**

En Santiago con fecha 06 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 1329881-4-LE24 denominada, **SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2386 de fecha 17 de octubre de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Cargo	Nombre
Jefa de Biblioteca Biomédica	Evelyn Vargas Fernández
Ingeniera de unidad de Proyectos	Lisset Zamora Escobar
Ingeniero de RR.FF	Pablo Guajardo Fregni

Llamado a Concurso

Con fecha 17 de octubre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 1329881-4-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de "**SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA**", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2386 de fecha 17 de octubre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Apertura administrativa.

Con fecha 29 de octubre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 2 (DOS) ofertas de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
DETEC SPA.	76.743.561-4
CONSTRUCTORA ECBC.	77.316.269-7

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°10, Garantía de Seriedad de la Oferta, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de ejecución de los trabajos no deberán superar los 45 días corridos	Asistir a Visita a Terreno	Precio de la oferta no puede superar los 18.000.000 IVA INCL	Plazo de garantía técnica de al menos 6 meses.	Estado Oferta
1	DETEC SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE
2	CONSTRUCTORA ECBC.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 06 de noviembre del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
Criterio Económico (60%)	I) Evaluación Económica	60%
Criterio Técnico (37%)	II) Experiencia del oferente	10%
	III) Metros cuadrados de obras ejecutadas	15%
	IV) Plazo De Ejecución	10%
	V) Programa de Integridad	2%
Criterio Administrativo (3%)	VI) Requisitos Formales	3%

b) Metodología De Evaluación.

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

I. Criterio Económico (60%) según Anexo N°4:

IMPORTANTE: El precio total ofertado por el proveedor no podrá superar los \$18.000.000 IVA incluido, de lo contrario su oferta será considerada inadmisibile.

$$\frac{\text{Oferta más Económica}}{\text{Oferta Individual}} \times 10 \times 0.60$$

II. Experiencia del oferente (10%)

La experiencia del oferente se hará efectiva desde la fecha de constitución de la escritura de la sociedad, y el giro debe ser de Construcción u Obra.

Años	Puntaje
Mas de 10 años	100
Entre 5 y 10 años	50
Menor a 5 años	10

$$\text{EXP} = (\text{Puntaje}) * 0.10$$

III. Metros cuadrados de obras ejecutadas (M2) (15%)

El oferente debe adjuntar un certificado que respalde los M2 construidos, timbrado firmado y emitido por la empresa o institución donde se efectuaron las obras o remodelaciones.

M2	Puntaje
Hasta 100 m2 acumulados	10
De 101 a 600 m2 acumulados	40
Sobre 600 m2 acumulados	100

$$\text{M2} = (\text{Puntaje}) * 0.15$$

IV. Plazo De Ejecución De Los Trabajos (10%)

Se evaluará el plazo de ejecución de los Trabajos según información entregada por proveedor en el Anexo N°6, este criterio tiene una ponderación del 10%, y el plazo no puede superar los 45 días corridos, de lo contrario, la oferta será considerada inadmisibles.

Se obtendrá el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla sensibilidad:

TRAMO	PUNTAJE
Menor o igual a 28 días corridos	100 puntos
Entre 29 y 44 días corridos	25 puntos
Más de 45 días corridos	INADMISIBLE

*Puntaje propuesta evaluada: (Puntaje obtenido de Tabla de Sensibilización) * 10%*

V. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

VI. Requisitos Formales (3%):

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

*Fórmula: (Puntaje requisitos formales) * 0.03*

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

N°	Oferente	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico (37%)							Criterio Administrativo (3%)		
			Evaluación Económica (60%)	Puntaje	Experiencia del Oferente (10%)	Puntaje	Metros Cuadrados de Obras Ejecutadas (15%)	Puntaje	Plazo de Ejecución (10%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	DETEC SPA.	76.743.561-4	\$16.776.680	100,0	7 años	50	16365 M2	100	30 días corridos	25	NO	0	SI	100
2	CONSTRUCTORA ECBC	77.316.269-7	\$17.693.277	94,8	0	0	0	0	40 días corridos	25	NO	0	SI	100

- Se deja constancia que el Proveedor CONSTRUCTORA ECBC RUT: 77.316.269-7., indica en su anexo N°6, que la cantidad de años de experiencia es de 3 años, pero este no adjunta la escritura de la sociedad, en donde se indique el/los giro/giros aceptados, por lo tanto, se le otorga puntaje 0.
- Se deja constancia que el Proveedor CONSTRUCTORA ECBC RUT: 77.316.269-7., indica en su anexo N°6, que la cantidad de metros cuadrados realizados es de "20.000 M2", pero este adjunta órdenes de compra para validar los metros cuadrados de obras ejecutadas, lo que no cumple con los solicitado en el criterio de evaluación técnica III) Metros Cuadrados de Obras Ejecutadas, en donde se indica que esta información debe verificarse con certificados emitidos por la empresa o institución donde se efectuaron las obras o remodelaciones y deben estar debidamente timbrados, firmados.
- Se deja constancia que proveedor, DETEC SPA., 76.743.561-4, al realizar la verificación de los M2, se encuentra una discrepancia entre el anexo N°6 y y lo m2, solo se consideran los anexo firmados o timbrados y en donde se indiquen los m2 construidos.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

N°	RUT	Oferente	Criterios Económico (60%)		Criterios Técnicos (37%)				Criterio Administrativo (3%)	TOTAL
			Evaluación Económica (60%)	Experiencia del Oferente (10%)	Metros Cuadrados de Obras Ejecutadas (15%)	Plazo de Ejecución (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)		
1	76.743.561-4	DETEC SPA.	60,0	5,0	15,0	2,5	0,0	3,0	85,5	
2	77.316.269-7	CONSTRUCTORA ECBC	56,9	0,0	0,0	2,5	0,0	3,0	62,4	
ADJUDICA			DETEC SPA.						85,5	

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 1329881-4-LE24 denominada **SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA**, al siguiente proveedor, por el monto de \$16.776.680 según detalle:

PROVEEDOR	RUT
DETEC SPA.	76.743.561-4

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Neto	Total Neto
	Techumbre				
1	OBRAS DE MITIGACION				
1.1	Mitigación	m2	15,5	\$ 29.700	\$ 460.350
2	RETIRO TARIMA				
2.1	Retiro Tarima	un	1	\$ 20.250	\$ 20.250
3	MOBILIARIO				
3.1	Estanterías	m2	35	\$ 162.000	\$ 5.670.000
3.2	Estaciones de trabajo	m2	10	\$ 128.520	\$ 1.285.200
3.3	Escritorio	un	4	\$ 243.000	\$ 972.000
4	PINTURA				
4.1	Reposición de pintura	m2	50	\$ 13.500	\$ 675.000
5	TABIQUERIA VIDRIADA				
5.1	Mampara Vidriada	m2	12	\$ 310.500	\$ 3.726.000
6	INSTALACION ELECTRICA				
		gl	1	\$ 1.228.500	\$ 1.228.500
7	ASEO FINAL				
		gl	1	\$ 60.750	\$ 60.750
				COSTO TOTAL NETO	\$ 14.098.050
				IVA	\$ 2.678.630
				TOTAL BRUTO	\$ 16.776.680